



REGLAS DE ORGANIZACIÓN DE ESGRIMA

ÍNDICE DE MATERIAS

REGLAS DE ORGANIZACIÓN DE ESGRIMA

Capítulo 1 PRUEBAS

Capítulo 2 ORGANISMO DE DIRECCION Y CONTROL

Capítulo 3 INSCRIPCIONES A LAS PRUEBAS

Capítulo 4 HORARIO

Capítulo 5 PRUEBAS INDIVIDUALES

- A) FORMULA MIXTA - RONDA DE POULES ELIMINATORIA, TABLÓN PRELIMINAR DE ELIMINACIÓN DIRECTA, TABLÓN PRINCIPAL DE 64 TIRADORES PARA UNA FINAL EN ELIMINACION DIRECTA (CAMPEONATOS DEL MUNDO Y COPA DEL MUNDOS).
- B) FORMULA MIXTA - RONDA DE POULES ELIMINATORIA, TABLÓN DE ELIMINACION DIRECTA PARA UNA FINAL EN ELIMINACION DIRECTA (CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIOR Y CADETES Y COPA DEL MUNDO JUNIORS).

Capítulo 6 PRUEBAS POR EQUIPOS

- A) CAMPEONATOS DEL MUNDO, CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIORS (Y JUEGOS OLIMPICOS) POR EQUIPOS
- B) COPA DEL MUNDO POR EQUIPOS

Capítulo 7 ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS OFICIALES DE LA F.I.E.

- A) DISPOSICIONES COMUNES
- B) CAMPEONATOS DEL MUNDO
- C) JUEGOS REGIONALES
- D) CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIORS Y CADETES
- E) PRUEBAS DE LA COPA DEL MUNDO
- F) GRAND PRIX DE LAS NACIONES

ANEXO A: TABLA DE 64 TIRADORES PARA LAS COMPETICIONES INDIVIDUALES

ANEXO B: TABLA DE ELIMINACIÓN DIRECTA PARA LAS COMPETICIONES POR EQUIPOS

TÍTULO SEGUNDO: REGLAS DE ORGANIZACIÓN

Capítulo 1

PRUEBAS

o.1

Las **pruebas oficiales del F.I.E.** son organizadas de acuerdo a las reglas siguientes.

o.2

- 1 Las pruebas oficiales de la F.I.E. están abiertas a los esgrimistas (individual o equipos) de los países afiliados a la F.I.E.
- 2 Cada tirador u oficial designado, sea de la forma que sea, debe obligatoriamente ser **titular** de la licencia internacional **válida para la temporada** en curso (Rf. Estatutos capítulo IX).

Capítulo 2

ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y DE CONTROL

Comité organizador

o.3

El **Comité organizador** es el conjunto de las personas que tienen la misión de organizar la competición.

Mesa directiva de la F.I.E.

o.4

A los Juegos Olímpicos, [en los Campeonatos del Mundo](#) y [en los Campeonatos del Mundo juveniles y cadetes](#), la **Mesa directiva de la F.I.E.** ejerce el control descrito en el art. o.63 sobre las operaciones del Directorio Técnico.

Directorio técnico

o.5

La organización técnica de las pruebas es confiada a un **Directorio técnico** cuyas funciones y competencias son las indicadas en el Reglamento (Cf. t.97, o.56 a o.62).

Personal especializado

o.6

El Comité organizador designará:

- 1 **Marcadores y cronometradores**
Los organizadores designarán, bajo su sola responsabilidad, los marcadores encargados de tener la hoja de poule, de match o de encuentro y los tablas de anuncios y un cronometrador encargado de controlar el tiempo de la duración de los matchs (Cf. t.30 ss).

Para **las finales**, el Directorio técnico puede designar a un delegado o un árbitro, en lo posible neutral, encargado de supervisar el trabajo del cronometrador, del marcador y del responsable de la señalización.

- 2 El Comité organizador debe elegir **personas calificadas** que deben seguir atentamente el funcionamiento de los aparatos, con el fin de poder dar cuenta al árbitro de lo que su aparato indicó y advertir, incluso durante el combate, de todo fenómeno anormal.

3 Expertos

- a) Para cada prueba, el Comité organizador debe designar **peritos competentes en materia de señalización eléctrica**. Estos peritos son puestos bajo la vigilancia del Directorio técnico.
- b) Los peritos pueden ser consultados, separadamente o conjuntamente, por los árbitros o el Directorio técnico con respecto a toda cuestión relativa a la señalización eléctrica.
- c) Los **miembros presentes de la Comisión SEMI** son calificados de oficio para cumplir el rol de peritos.

4 Reparadores

El Comité organizador debe, para cada prueba, asegurarse de la presencia de **reparadores competentes** para remediar los daños del aparato eléctrico y, eventualmente, de los equipos eléctricos personales de los tiradores.

Control del material

o.7

El **control del material** de organización, así como el equipo de los tiradores, debe ser efectuado según las reglas que figuran en el Reglamento del Material, por personal calificado y designado por el comité de organización. Si hay miembros de la Comisión SEMI designados y presentes, esta función debe ser garantizada por ellos o bajo su control.

Capítulo 3

INSCRIPCIONES A LAS PRUEBAS

o.8

Las **inscripciones de los tiradores** deben ser transmitidos a los organizadores por su federación nacional (por el Comité Olímpico Nacional para los Juegos Olímpicos).

Capítulo 4

HORARIO

o.9

- 1 El **programa horario** debe ser publicado, comunicado y respetado y tomar en cuenta el tiempo de descanso de los tiradores entres los matches. Debe regularse de manera tal que ningún esgrimista se vea obligado a participar, efectivamente, en pruebas que duran **más de doce horas sobre veinticuatro**. En todo caso, ninguna poule, match o encuentro podrá empezar después de medianoche, ni en un momento donde se prevea con certeza que finalizarán después de medianoche.
- 2 Cualquiera que sea la fórmula adoptada, **las finales** deberán comenzar a una hora que, habida cuenta de las prácticas locales, garantice la comunicación de los resultados a los órganos de difusión con la suficiente celeridad como para permitir su publicación.
- 3 Los organizadores deben prever, en el programa horario, un plazo suficiente para poder efectuar el **control del material de los tiradores**, o sea mínimo un día para cada arma.

o.10

La publicación de la primera vuelta de todas las pruebas individuales y por equipos incluyendo los Campeonatos del Mundo y los Juegos Olímpicos, debe realizarse, a más tardar, a las 4 pm la víspera de la prueba (cf. **t.123**).

Capítulo 5

PRUEBAS INDIVIDUALES

o.11

Las pruebas individuales pueden ser organizadas:

- a) **Por eliminación directa, con la fórmula mixta** que comprende una ronda de poules eliminatorias y una tabla de eliminación directa preliminar, luego una tabla principal de eliminación directa de 64 tiradores para calificar a ocho o cuatro tiradores para una final en eliminación directa.
- b) **Por eliminación directa, con la fórmula mixta** que comprende una ronda de poules eliminatorias, luego una tabla de eliminación directa para calificar a ocho o cuatro tiradores para una final en eliminación directa.
- c) **Por eliminación directa fórmula integral** (esta fórmula, aplicable a los Juegos Olímpicos figura en anexo).

REGLAS GENERALES REFERENTE A LA RONDA DE POULES

o.12

- 1 En **todas las competiciones, cuya fórmula implica una ronda de poules**, éstas serán de 7 tiradores si el número de los participantes es divisible por 7, **si no, las poules serán de 7 y de 6. En ningún caso las poules pueden ser de menos de 6 tiradores.**

Sin embargo, si después de la ausencia de uno o varios tiradores, una o varias poules se encuentran reducidas a 5 tiradores o menos, entonces el organizador debe añadir a

estas poules uno o varios tiradores provenientes de otras poules de 7, tomando en cuenta la clasificación inicial del tirador remplazado.

- 2 A las **competiciones de la Copa del Mundo**, el país organizador puede añadir el número necesario de tiradores de su nacionalidad, para que todas las poules tengan 7 tiradores.

o.13

- 1 Las poules serán constituidas **tomando en cuenta la clasificación oficial FIE** actualizada y **por sorteo** para los tiradores no clasificados.
- 2 **La distribución de los tiradores en las poules** deberá realizarse, en lo posible, de tal modo que se coloque, a los tiradores de la misma nacionalidad, en diferentes poules.
- 3 **El orden de los tiradores** sobre la hoja de poules es determinado por sorteo.
- 4 Las poules deben ser tiradas hasta el **último match**.

o.14

El orden de los matchs a seguir en las poules es el siguiente:

- 1 Poule de **7** tiradores:

1-4	2-5	3-6	7-1	5-4	2-3
6-7	5-1	4-3	6-2	5-7	3-1
4-6	7-2	3-5	1-6	2-4	7-3
6-5	1-2	4-7			
- 2 Poule de **6** tiradores:

1-2	4-5	2-3	5-6	3-1	6-4
2-5	1-4	5-3	1-6	4-2	3-6
5-1	3-4	6-2			

o.15

Cuando una poule contiene a **varios tiradores de un mismo país**:

- 1 Si **no forman la mayoría**, deben tirar entre ellos antes de encontrarse con los tiradores de una otra nacionalidad;
- 2 Si forman **una mayoría**, el Directorio técnico podrá establecer un orden de matchs especial, derogando lo menos posible al principio del § a), a fin de evitar el cansancio o de largas interrupciones para los tiradores que forman la minoría;
- 3 Ejemplo de **colocación de tiradores de una misma nacionalidad** en una poule de 6:
 - a) Cuando una poule reúne entre los 6 tiradores
 - o **2 tiradores de una misma pertenencia A**,
 - o **2 tiradores de una misma pertenencia A y 2 tiradores de una misma pertenencia B**,
 - los tiradores son puestos sobre la hoja de poules de tal modo de disputar entre ellos su primer match y el orden de los asaltos de las poules de 6 son los previstos en el artículo anterior.
 - o **2 tiradores de una misma pertenencia A, 2 tiradores de una misma pertenencia B y 2 tiradores de una misma pertenencia C**. El orden es el siguiente:

1-4 2-5 3-6 5-1 4-2 3-1 6-2 5-3 6-4 1-2 3-4 5-6 2-3 1-6 4-5

- b) Cuando la poule reúne entre los 6 tiradores
- o **3 tiradores de una misma pertenencia A,**
 - o **3 tiradores de una misma pertenencia A y 2 tiradores de una misma pertenencia B,**
 - o **3 tiradores de una misma pertenencia A y 3 tiradores de una misma pertenencia B,**
- los tiradores son puestos sobre la hoja de poules del siguiente modo:
- los tiradores de la misma pertenencia A en 1, 2 y 3,
 - los tiradores de la misma pertenencia B en 4 y 5 o en 4, 5 y 6.

- c) Cuando la poule reúne, entre los 6 tiradores, **4 tiradores de una misma pertenencia A** y 2 otros de pertenencia diferente, los 4 tiradores de la misma pertenencia A son puestos sobre la hoja de poule en 1, 2, 3 y 4 y el orden de los asaltos de la poule se convierte en lo siguiente:

3-1 4-2 1-4 2-3 5-6 1-2 3-4 1-6 2-5 3-6 4-5 6-2 5-1 6-4 5-3

4 Ejemplo de colocación de los tiradores de una misma nacionalidad en una poule de 7:

- a) Cuando esta poule reúne entre los 7 tiradores :
- o **2 tiradores de una misma pertenencia A,**
 - o **2 tiradores de una misma pertenencia A y 2 tiradores de una misma pertenencia B,**
 - o **2 tiradores de una misma pertenencia A, 2 tiradores de una misma pertenencia B y 2 tiradores de una misma pertenencia C.**
- los tiradores de la misma pertenencia serán puestos, sobre la hoja de poule, de tal modo que disputen su primer match entre ellos según el orden de los asaltos previstos al artículo anterior para la poule de 7.

- b) Cuando la poule reúne entre los 7 tiradores:
- o **3 tiradores de una misma pertenencia A,**
 - o **3 tiradores de una misma pertenencia A y 2 tiradores de una misma pertenencia B,**
 - o **3 tiradores de una misma pertenencia A, 2 tiradores de una misma pertenencia B y 2 tiradores de una misma pertenencia C,**
- los 3 tiradores de la misma pertenencia A deben tomar sobre la hoja de poules los números 1, 2 y 3, los 2 tiradores de la misma pertenencia B los números 4 y 5, los 2 tiradores de la misma pertenencia C los números 6 y 7.
El orden de los asaltos de la poule de 7, previsto en el artículo o.14, no es válido y debe ser sustituido por el siguiente:

1-2 4-5 6-7 3-1 4-7 2-3 5-1 6-2 3-4 7-5
1-6 4-2 7-3 5-6 1-4 2-7 5-3 6-4 7-1 2-5 3-6

o.16

- 1 En caso de que un match, en una **poule**, fuera **interrumpido por un caso fortuito**, y esta interrupción corriera el riesgo de prolongarse, el árbitro podría (con el consentimiento del Directorio técnico, eventualmente del Comité organizador), modificar el orden de los matchs, de tal modo de poder continuar con el desarrollo de la prueba.
- 2 El **tiempo de descanso** de un tirador entre dos matchs consecutivos durante una poule es de 3 minutos.

o.17

El **match** en poules se termina cuando:

- 1 Uno de los tiradores alcanza el **resultado de 5 tocados**,
 - a) en este caso, **el resultado a apuntar** en la hoja de poules será el resultado final del match ($V\ 5 - D\ n$, n = número de tocados dados por el tirador perdedor).
 - b) **A la espada**, si los dos tiradores llegan al resultado de 4:4, deben disputar un tocado decisivo, hasta el límite del tiempo previsto. A partir de este momento, los golpes dobles no serán contabilizados (y dejará a los tiradores a su lugar).
- 2 **Tres minutos de tiempo efectivo de combate** se pasan (no habrá advertencia de los últimos minutos).
 - a) **Si llega el final del tiempo** y el resultado de los tiradores registra una diferencia de, por lo menos, un tocado, el tirador que tiene el mayor número de tocados es declarado vencedor. El resultado a apuntar en la hoja de poule será el **resultado real adquirido** en el match ($V\ N - D\ n$, N = número de tocados dados por el tirador ganador, n = número de tocados dados por el tirador perdedor).
 - b) En caso de **igualdad al final del tiempo reglamentario** y antes de que sean otorgados unos minutos suplementarios para desempatar los dos tiradores al primer tocado decisivo, el árbitro procederá al sorteo que designará al vencedor del match en caso de que la igualdad persistiera después de estos minutos.
 - c) En este caso, el resultado a apuntar en la hoja de poule será **resultado real adquirido** ($V\ N - D\ n$, si un tocado ha estado en el minuto suplementario; $V\ 4 - D\ 4$ o $V\ 3 - D\ 3$ o $V\ 2 - D\ 2$ o $V\ 1 - D\ 1$ o $V\ 0 - D\ 0$, si el sorteo designa al vencedor).

o.18

Antes del comienzo de la prueba, el Directorio técnico de terminará y anunciará el **número de tiradores eliminados** según la clasificación establecida por las poules.

o.19

- 1 Después de las poules, se establece una **clasificación general única** de todos los participantes de todas las poules, teniendo en cuenta, sucesivamente, los índices V/M, TD-TR, TD.
(V = victorias; M = matchs; TD = tocados dados; TR = tocados recibidos).
- 2 Un **cuadro recapitulativo de clasificación** será efectuado de la siguiente forma:
 - a) Los resultados inscritos sobre el cuadro recapitulativo serán totalizados para determinar **los dos índices** necesarios.
 - b) El **primer índice**, que servirá de primera clasificación, será obtenido dividiendo el número de victorias por el número de matchs tirados, fórmula V/M .
 - c) El índice más elevado (máximo 1) es el primero clasificado.
 - d) En **caso de igualdad de este primer índice**, y para desempatar los tiradores a igualdad, será establecido un segundo índice, diferencia entre el total de tocados dados y el total de tocados recibidos, fórmula $TD-TR$.
 - e) En **caso de igualdad de los dos índices V/M y $TD-TR$** , el tirador que haya dado más tocados será el mejor clasificado.

- f) En **caso de igualdad absoluta** entre dos o varios tiradores, sorteará su lugar en el orden de la tabla de clasificación.
- 3 En caso de igualdad absoluta de dos o varios tiradores para el **último lugar de calificación**, los tiradores serán todos calificados, aunque superen el número previsto.

o.20

Abandono

El tirador que **abandone o que sea excluido** de la poule, sus resultados serán anulados como si no hubiera participado.

REGLAS GENERALES REFERENTE A LA ELIMINACIÓN DIRECTA

o.21

El **cuadro de eliminación directa** se establece, siguiendo la tabla que se adjunta, teniendo en cuenta del cuadro de clasificación y las reglas especiales para cada competición, sin protección de nacionalidad.

o.22

Los organizadores de una competición deben **publicar el cuadro de eliminación directa**, indicando el horario previsto para cada match, a partir del cuadro 64.

o.23

- 1 Los **matches en eliminación directa** tienen lugar en 15 tocos o se terminan cuando pasan los tres períodos de tres minutos, corriendo un minuto de descanso entre los períodos. Por excepción, **al sable**, al primer período se terminará, o pasando los tres minutos, o cuando el resultado de uno de los tiradores alcance 8 tocos.
- 2 **Durante los minutos de pausa**, la persona designada antes del match podrá intervenir cerca de su tirador.
- 3 Un **cronómetro incorporado al aparato** de señalización eléctrica de tocos bloqueará el final de cada período.

o.24

- 1 El **match se termina** cuando:
 - uno de los tiradores alcanza el resultado de **15 tocos**; o bien
 - cuando han pasado **9 minutos de tiempo efectivo de combate**.
- 2 El tirador que marca el mayor número de tocos es declarado vencedor.
- 3 En caso de **igualdad al final del tiempo reglamentario** y antes de que sea otorgado un minuto suplementario para desempatar los dos tiradores al primer toco decisivo, el árbitro procederá al sorteo que designará al vencedor del match si la igualdad persistiera después de ese minuto.
- 4 En este caso, el resultado a apuntar en la hoja de match será el resultado real adquirido en el match.

o.25

Abandono

Cuando, para alguna razón, **un tirador no pueda tirar, o no pueda terminar un match**, su adversario es declarado vencedor de ese match. El tirador que abandona no pierde su lugar en la clasificación general de la competición.

o.26

Orden de los matches

- 1 Para cada ronda de tabla (256, 128, 64, 32, 16, 8 o 4, los matches son llamados siempre en **el orden del cuadro**, empezando por el alto y terminando por la parte baja.
- 2 Esta regla debe igualmente ser aplicada para **cada cuarto de cuadro**, cuando la eliminación directa tiene lugar simultáneamente sobre 4 o 8 pistas.
- 3 Un **descanso de diez minutos** siempre se debe conceder entre dos matches de un mismo tirador.

o.27

La Final

La final, que se desarrollará en eliminación directa, comprende **4 tiradores**.

o.28

Clasificación

1. La **clasificación general** se consigue de la siguiente manera:
 - 1er, el ganador del match para el primer lugar,
 - 2do, el perdedor del match para el primer lugar.
- 2 Para los siguientes, **cuando no es necesario los desempates**, los dos perdedores de las semifinales son clasificados 3 ex-aequo.
- 3 **Si es necesario desempatar**, habrá match entre los dos perdedores de las semifinales para la atribución de los 3º y 4º lugares.
- 4 Los sucesivos son colocados, por ronda de tabla, siguiendo su **clasificación para la composición del cuadro**.
- 5 Para los tiradores eliminados de la ronda de poules, **los lugares son determinados según su clasificación en esta ronda y serán clasificados después de los tiradores calificados para el cuadro de eliminación directa**.

A) FÓRMULA MIXTA – RONDA DE POULES ELIMINATORIA, TABLÓN PRELIMINAR DE ELIMINACIÓN DIRECTA, TABLÓN PRINCIPAL DE 64 TIRADORES PARA UNA FINAL EN ELIMINACIÓN DIRECTA (CAMPEONATOS DEL MUNDO Y COPA DEL MUNDO)

o.29

Esta fórmula es aplicable tanto para las **competiciones individuales de los Campeonatos del Mundo** como para las **competiciones de la Copa del Mundo** y en las competencias Gran Premio.

o.30

Además de las siguientes precisiones, son aplicables las reglas generales para **las poules y la eliminación directa** mencionadas anteriormente.

o.31

- 1 La competición se compone de **dos fases**, una preliminar y otra principal, que se desarrollan, cada una, en un día de competición.
- 2 Entre los tiradores efectivamente presentes, los **16 mejores de la clasificación oficial de la F.I.E.** actualizada son eximidos de la fase preliminar.
El día anterior a la competencia, el organizador debe publicar las poules, así como la lista de los exentos a más tardar a las 3:00 pm (hora local). Para esto, debe descargar, a más tardar el día anterior a la competencia, el fichero de las inscripciones, en la página internet de la FIE.
- 3 Entre los tiradores **inscritos**, los **16 mejores de la clasificación oficial de la F.I.E.** actualizada son eximidos de la fase preliminar.
- 4 **En caso de no-presentación de un tirador** inscrito una penalidad (cf. artículo o.86 del tablero de las sanciones financieras y multas), **pagaderos a la FIE, se infligirá a la Federación** del tirador culpable, excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificado.
- 5 En caso **de empate** en la clasificación oficial F.I.E. entre dos o más tiradores para el 16º lugar eximido, se efectuará un sorteo para determinar cuál tirador se beneficiará con la eximición de la fase preliminar.

o.32

- 1 La **fase preliminar** implica una ronda de poules, que elimina al índice general un 20 a un 30% de los participantes en esta ronda, y una tabla preliminar de eliminación directa. Para las competencias Gran Premio el número de tiradores eliminados al índice general después de la vuelta de poule es de 30 %.
- 2 Después de la vuelta de poules, los 16 primeros tiradores clasificados al índice general (cf. o.19) son exentos del tablero preliminar. En caso de igualdad entre dos o varios atletas en el lugar 16º, estos atletas serán desempatados por un asalto de desempate en 5 tocados para determinar quien se clasifica en el lugar 16º.
- 3 Con los demás tiradores calificados por las poules, se compone una tabla preliminar de eliminación directa integral, donde son colocado por índice general de poules (sorteo si hay igualdad de índice). Esta tabla, completa o incompleta, se continúa hasta que queden sólo 32 tiradores.

o.33

- 1 La **fase principal** se realiza en una tabla de eliminación directa integral, que se desarrolla sobre 4 pistas, 1 cuarto de tabla por pista. Sin embargo por razones de organización de la prueba, la primera ronda de esta tabla podrá desarrollarse sobre 8 pistas. Para las competencias Gran Premio, se debe desarrollar en 4 pistas.
- 2 Toman los números de 1 a 16 de esta tabla **los tiradores eximidos de la fase preliminar**, por sorteo por tramos de 2, en el orden de su clasificación oficial F.I.E.
- 3 **En caso de no presentación de un tirador que figura entre los 16 exentos inscrito** (Cf. o.31), su lugar en la tabla quedará vacío, y su federación se verá obligada a pagar

a la F.I.E. una multa (cf. artículo o.86 del tablero de las sanciones financieras y multas), excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificado.

- 4 Toman los números de 17 a 32 de esta tabla **los 16 primeros al índice después de la ronda de poules**, eximidos de la tabla preliminar, en el orden de su índice (sorteo si hay igualdad de índice).
- 5 Toman los números de 33 a 64 de esta tabla **los 32 tiradores clasificados en el cuadro preliminar**, en el orden de su índice después de la ronda de poules.

o.34

No habrá match para el 3º lugar. Los dos tiradores vencidos en semifinales serán clasificados **3º ex-aequo**.

B) FÓRMULA MIXTA – RONDA DE POULES ELIMINATORIA, TABLÓN DE ELIMINACIÓN DIRECTA PARA UNA FINAL EN ELIMINACIÓN DIRECTA (CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIOR Y CADETES, Y COPA DEL MUNDO JUNIORS).

o.35

Esta fórmula es aplicable tanto a las **competiciones individuales de los Campeonatos del Mundo junior y cadetes**, como así también a las **competiciones de la Copa del Mundo junior**.

o.36

Además de las siguientes precisiones, son aplicables las reglas generales para las poules y la eliminación directa mencionadas anteriormente.

o.37

Las competiciones se desarrollarán **en un solo día por arma**.

o.38

La competición implica **una ronda de poules**, en que participan **todos los tiradores presentes**, y una tabla de eliminación directa integral.

o.39

Para la composición de las poules a los **Campeonatos del Mundo cadetes**, el Directorio técnico, tendrá, obligatoriamente, en cuenta el siguiente orden:

- 1 / los **8 primeros** de los Campeonatos del Mundo cadetes del año anterior,
- 2 / los **64 primeros** de la clasificación oficial junior de la F.I.E., del año en curso.
- 3 / los tiradores clasificados entre el **9º y el 32º** lugar de los Campeonatos del Mundo cadetes **del año anterior**,
- 4 / los tiradores clasificados del 65º al último lugar de la clasificación oficial junior de la F.I.E., del año en curso.
- 5 / el orden establecido por las **federaciones nacionales**,
- 6 / la **decisión del Directorio técnico**.

o.40

- 1 Todos los tiradores calificados después de la ronda de poules son colocados en una tabla de eliminación directa, completa o incompleta, siguiendo el **índice de poules**. Este cuadro se sigue integralmente hasta la final.
- 2 A partir del cuadro de 32, **la eliminación directa tendrá lugar sobre 4 pistas**, cada cuarto de tabla sobre 1 pista.

o.41

No habrá match para el 3º lugar. Los **dos tiradores vencidos en semifinales serán clasificados 3º ex-aequo**.

Capítulo 6

PRUEBAS POR EQUIPOS

A) CAMPEONATOS DEL MUNDO, CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIORS (Y JUEGOS OLÍMPICOS) POR EQUIPOS

o.42

A cada arma, los equipos están formados por **de tres tiradores**, con o sin sustituto. Un equipo sólo puede comenzar un encuentro si está **completo**.

o.43

- 1 La competición se desarrolla **en eliminación directa integral** con una tabla, eventualmente, incompleta (Cf. cuadro anexo B).
- 2 A los Campeonatos del Mundo (seniors) los equipos toman los lugares de la tabla según la **clasificación oficial FIE por equipos actualizados**. Los equipos no clasificados ocuparán los últimos lugares de la tabla y serán desempatados por un sorteo.
- 3 **Todos los lugares hasta el 16º lugar** serán disputados. A partir del 17º lugar, los equipos serán clasificados, por ronda de tabla, por su lugar de entrada en la tabla.
- 4 **A los Campeonatos del Mundo Juniors**, los equipos toman los lugares sobre la tabla según su clasificación. Esta clasificación se establece sumando los lugares obtenidos por los tres mejores equipos a las pruebas individuales. Por el contrario, si un tirador no participó en la prueba individual, el número de puntos que se le asigna es igual al número total de los tiradores que figuran en la clasificación individual junior más 1.
- Se disputarán los **4 primeros lugares**. A partir del 5º lugar, los equipos serán clasificados, por ronda de tabla, por su lugar de entrada en la tabla.

o.44

La fórmula a aplicar es la siguiente:

- 1 La **fórmula-relevo** se aplica para cada disciplina.
- 2 Los tres tiradores de un equipo se encontrarán a los tres tiradores adversos (**9 relevos**).
- 3 Los matchs de cada encuentro se disputarán obligatoriamente en el siguiente **orden**:
3-6, 5-1, 2-4, 6-1, 3-4, 5-2, 1-4, 6-2, 3-5

En caso de modificación de este orden, voluntario o involuntario, todos los tocados dados desde la modificación son anulados y se reanuda el match en el orden correcto, (cf. t.86).

- 4 La **colocación de cada equipo en la hoja de encuentro** es previamente realizado por sorteo, luego **el orden de los tiradores** es fijado por los capitanes.
- 5 Los relevos se realizan a cada etapa de **cinco tocados** (5-10-15-20-etc.); el tiempo máximo para cada relevo es de **3 minutos**.
- 6 **Los dos primeros adversarios tiran hasta que uno de los dos haya alcanzado el resultado de cinco tocados, en el tiempo máximo de 3 minutos.**
Los dos adversarios siguientes tiran hasta diez tocados, en el tiempo máximo de 3 minutos, y así sucesivamente con los relevos sucesivos de 5 en 5 tocados.
- 7 Si, al finalizar los 3 minutos, **el resultado previsto para el relevo no ha sido alcanzado**, los dos siguientes relevistas reanudan el resultado donde se ha detenido y tiran hasta el siguiente normalmente previsto, con el tiempo máximo de 3 minutos.
- 8 **El equipo vencedor** es aquel que ha alcanzado, el primer, el resultado máximo de 45 tocados, o aquel que llevó más tocados al final del tiempo reglamentario.
- 9 En caso **de igualdad al final del tiempo reglamentario** para el último relevo, se añadirá un minuto suplementario hasta el primer tocado decisivo. Este tocado decisivo será librado por los dos últimos relevistas. Antes de la reanudación del combate, el árbitro sorteará para determinar quién será el vencedor, en caso de igualdad después del minuto suplementario.
- 10
 - a) Durante un encuentro, el capitán de un equipo puede pedir el **reemplazo** de un tirador por el tirador reemplazante momentáneamente designado antes del comienzo del encuentro. Esta sustitución no podrá hacerse hasta después del final de un relevo. El tirador reemplazado no podrá regresar más durante este encuentro, incluso en caso de accidente o en caso de fuerza mayor, para reemplazar a un tirador en pista. **El anuncio del cambio** de un equipo, debe ser notificado por el árbitro al Directorio técnico y al capitán del equipo adversario al **comienzo del relevo que precederá al próximo relevo del tirador reemplazado.**
 - b) Si un **accidente** ocurre durante el siguiente relevo al cambio, el capitán del equipo podrá anular este cambio.
 - c) Si el capitán del equipo adversario pidió también el cambio, éste podrá ser efectuado o anulado.
- 11
 - a) Cuando un tirador es **obligado a retirarse** durante un relevo **por una herida, luego comprobada debidamente** por un médico de la F.I.E., su capitán de equipo puede pedir la entrada del sustituto para continuar el encuentro al punto donde el compañero de equipo herido había abandonado, mismo durante un relevo comenzado.
 - b) Sin embargo, **un tirador reemplazado** no podrá reanudar más su lugar en el equipo **durante el mismo encuentro.**
- 12 Si un tirador y el eventual reemplazante obliga al abandono, o si un tirador es excluido, el equipo **perdió el encuentro.**
- 13 Cuando, por una razón cualquiera, un equipo no termina una prueba comenzada, el Directorio técnico aplicará las reglas de las pruebas individuales, **cada equipo que está considerado globalmente como un único competidor.**

- 14 Cuando un **equipo declara abandono**, se considera:
- a) como no terminada la prueba comenzada, si ya ha tirado contra otro (Cf. o.25);
 - b) como no presentándose para la prueba, si es para su primer encuentro.

B) COPA DEL MUNDO POR EQUIPOS

o.45

Además de las siguientes particularidades, la competición se desarrollará según las normas previstas para las pruebas por equipos de los Campeonatos del Mundo.

o.46

- 1 Todos los lugares hasta el **16º lugar** serán disputados. A partir del 17º lugar, los equipos serán clasificados, por ronda de tabla, por su lugar de entrada en la tabla.
- 2 Si un equipo **no empieza un encuentro**, será descalificado de la competición y no recibirá puntos Copa del Mundo por equipo, excepto en caso de herida o enfermedad debidamente comprobada por el médico.

o.47

- 1 Los **4 primeros** equipos serán colocados sobre la tabla de eliminación directa según la clasificación oficial FIE actualizada por equipo (Cf. o.86): sorteará por grupos de 2 los lugares de los otros equipos clasificados. **Los equipos no clasificados** ocuparán los últimos lugares de la tabla y serán desempatados por sorteo.
- 2 El **cuadro será establecido**, en función a la clasificación de los equipos inscritos, a más tardar una hora después de los cuartos de final de la prueba individual.

Capítulo 7

ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS OFICIALES DE LA F.I.E.

A) DISPOSICIONES COMUNES

Programa de las pruebas

o.48

- 1 El programa de las pruebas de esgrima a los **Juegos Olímpicos** implica actualmente 10 pruebas. Todo cambio de número de pruebas debe ser aprobado por el Congreso.
- 2 El programa de **Campeonatos del Mundo** implica 12 pruebas, 6 individuales y 6 por equipos - al florete masculino, florete femenino, espada masculina, espada femenina, sable masculino y sable femenino.
- 3 El programa de **Campeonatos del Mundo juniors y cadetes** implica 12 pruebas individuales (6 juniors y 6 cadetes), y 6 pruebas por equipos juniors -al florete masculino, florete femenino, espada masculina, espada femenina, sable masculino y sable femenino- comenzando por las pruebas para los cadetes, luego las pruebas individuales juniors, y finalmente las pruebas por equipos juniors.

- 4 Los organizadores deben someter **el orden de las pruebas** a la aprobación del Comité ejecutivo de la F.I.E.

Locales - Instalaciones - Material - Acreditación - Circulación en el interior de las competiciones - Organización administrativa del Comité organizador – Personal - Impresos diversos y programa oficial

o.49

El Comité organizador deberá tener en cuenta las indicaciones del **Cuaderno de condiciones** específicos en la organización de cada tipo de competición.

Inscripciones a las pruebas

o.50

- 1 Para todas las pruebas oficiales de la F.I.E., con excepción de los Juegos Olímpicos, **la invitación oficial** es la carta por la cual la federación organizadora invita, a cada federación afiliada a la F.I.E., a participar en los Campeonatos.
- 2 Para los **Campeonatos del Mundo**, esta invitación debe ser dirigida a todas las federaciones afiliadas sin excepción, por lo menos seis meses antes de las pruebas.
- 3 Para las Copas del Mundo, por lo menos 2 meses antes de la o las pruebas

Pre-programa

o.51

Al mismo tiempo que la invitación oficial, debe ser enviado -a las federaciones afiliadas- un **folleto "pre-programa"** de las pruebas que contiene, por lo menos, la siguiente información:

- a) Nombre oficial del Comité organizador, dirección postal, dirección e-mail y números de teléfono y de fax;
- b) proyecto de calendario;
- c) condiciones de organización;
- d) información sobre los medios de transporte, visas, aduanas, etc.;
- e) información sobre los hoteles, sus precios, su situación respecto al lugar de organización;

Formulario de compromiso

o.52

Compromiso de participación a los Campeonatos del Mundo

El **formulario** se enviará a todas las federaciones al mismo tiempo que la invitación oficial. Las federaciones indicarán su **intención de participar** en los Campeonatos, tres meses antes del comienzo de las pruebas.

o.53

Inscripción a los Campeonatos del Mundo (todas las categorías)

- 1 Las federaciones recibirán del Comité organizador **tres meses** antes del comienzo de las pruebas, un **formulario de inscripción en número**. Deberán indicar el número de tiradores y de equipos que participarán en cada prueba en el programa de competición **dos meses** antes del comienzo de la primera prueba.
- 2 **La inscripción nominativa** de los tiradores y de los equipos se efectuará en el sitio Internet de la FIE. **Esta inscripción nominativa** de los tiradores y de todo eventual

reemplazo, y **la inscripción** de los equipos, debe efectuarse, **a más tardar, 15 días (media noche hora de Lausana) antes de la primera prueba de los campeonatos.**

3 Retiro de un tirador

Después de la clausura de las inscripciones, no podrá efectuarse ningún retiro de nombre, excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificadas.

4 Añadir un tirador(es) fuera de plazo

Sin embargo, hasta la víspera de la competición 10 :00 am, **hora local de la ciudad organizadora de los campeonatos del mundo**, uno o más tiradores podrán ser agregados, después de pagarle a la FIE una **multa (cf. artículo 0.86 del tablero de las sanciones financieras y multas) por cada inscripción agregada.**

Para ello, las federaciones nacionales deberán dirigir, a la FIE, una solicitud de adición de **tirador(es), y pagar la multa inmediatamente.**

5 Un cambio de nombre podrá realizarse sólo con el acuerdo de la FIE y sólo en caso **de fuerza mayor**, a más tardar, 24 horas antes del comienzo de cada prueba.

o.54

Inscripciones nominativas en las competiciones de la Copa del Mundo junior, senior, competiciones Gran Premio, competencias satélites, Copas del mundo por equipos y en los Campeonatos de zona juniors y seniors

1 La inscripción nominativa de los tiradores y de todo eventual reemplazo, y la inscripción de los equipos debe ser efectuada en el sitio Internet de la FIE, a más tardar, **7 días** antes de la prueba (**medianoche hora de Lausana**).

Para la inscripción de los equipos, los nombres de los tiradores que componen el equipo pueden ser modificados, ante el organizador, hasta la víspera de la competición, **a más tardar al final de los cuartos de final de la prueba individual.**

2 Retiro de un tirador o de un equipo

Después de la clausura de las inscripciones, no podrá efectuarse ningún retiro de nombre ni de equipo.

A partir del martes que precede la competición, en caso de retirada de un tirador por herida o fuerza mayor, las federaciones nacionales deben informar a la FIE y el organizador. El tirador no será reemplazado.

3 Remplazo de un tirador

Hasta el **martes (medianoche hora de Lausana)** que precede la competencia, un tirador puede ser reemplazado por otro. Para ello, las federaciones nacionales deberán enviar por escrito (fax o e-mail) a la FIE, una solicitud de remplazo de tirador.

4 Añadir un tirador(es) fuera de plazo.

Sin embargo, hasta el martes (medianoche hora de Lausana), que precede la competencia, uno o más tiradores podrán ser agregados, después de pagarle a la FIE una **multa (cf. artículo 0.86 del tablero de las sanciones financieras y multas) por cada inscripción agregada.**

Para ello, las federaciones nacionales deberán enviar por escrito (fax o e-mail) a la FIE, una solicitud para añadir un **tirador(es) y el compromiso escrito de que pagarán la multa a más tardar en 15 días.**

- 5 En caso **no-presentación** de un tirador o de un equipo inscrito, una **multa (cf. artículo o.86 del tablero de las sanciones financieras y multas)**, pagaderos a la FIE, será infligida a la Federación del tirador o del equipo culpable, **excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificada**.
- 6 Los organizadores de todas las pruebas oficiales deben, so pena **de multa a pagar a la FIE (cf. artículo o.86 del tablero de las sanciones financieras y multas)**, **rechazar la inscripción** de tiradores que no figuran en listas conformes a esta recomendación, toda inscripción que no sea solicitada por una federación y toda inscripción de un tirador o árbitro no-titular de una licencia FIE válida para la temporada en curso.

Edad de los participantes

o.55

- 1 Nadie puede participar en una prueba oficial del F.I.E., en cualquier arma que éste sea, si no tiene, mínimo 13 años al 1º de enero del año de la prueba.
- 2 **Los participantes a todas las pruebas oficiales de la FIE cadetes deben tener al menos 17 años a medianoche del 31 de diciembre del año que precede el año en que estas se efectúan.**
- 3 **Los participantes a todas las pruebas oficiales de la FIE juniors individuales y por equipos deben tener menos 20 años a medianoche del 31 de diciembre del año que precede el año en que estas se efectúan. (Cf. Artículo o.80)**
- 4 **A excepción de los puntos arriba mencionados, no hay límite de edad máxima para los participantes en las otras pruebas oficiales de la FIE, excepto en lo que concierne las diferentes categorías de los veteranos.**

Dirección técnica de las grandes pruebas

o.56

Fuera de las competencias específicas que implican otros delegados oficiales, la dirección técnica **de las pruebas oficiales de la FIE** es confiada **a un Directorio técnico** cuya composición y el nombramiento deben respetar las reglas específicas en cada competición.

Designación

o.57

El directorio técnico está compuesto de personas que **tienen la práctica y la capacidad de organizar las competiciones**.

1 Campeonatos del mundo y Juegos Olímpicos

- a) **La Dirección técnica** está garantizada por **6** miembros de nacionalidades diferentes, de los cuales un representante del país organizador.
- b) **El Presidente del Directorio Técnico** así **como los otros miembros** son designados por el Comité Ejecutivo de la FIE.
- c) En caso de igualdad de votos dentro del Directorio Técnico, **el voto del Presidente** del Directorio Técnico es preponderante.

2 Copa del mundo

- a) El **Directorio técnico** está compuesto por 3 personas calificadas del país organizador o invitadas por el.
- b) Para las **competencias Gran Premio**, el supervisor de la competencia, designado por el Comité Ejecutivo de la FIE, también es Presidente del Directorio técnico.

3 Campeonatos del mundo veteranos

La Dirección técnica está garantizada por 3 miembros de nacionalidades diferentes, de los cuales un representante del país organizador.

Atribuciones

o.58

- 1 El Directorio técnico tiene, en sus atribuciones, la **estricta pero completa organización** de las pruebas y la obligación de hacer respetar el Reglamento, a cual no podría derogar salvo en el caso donde habría imposibilidad absoluta de aplicarlo.
- 2 El Directorio técnico es cargado de **organizar, desde el punto de vista técnico**, las pruebas y de cuidar su perfecto desarrollo.
- 3 En consecuencia:
 - a) verifica las **instalaciones técnicas**;
 - b) verifica las inscripciones;
 - c) establece **las hojas de poule y las tablas de eliminación directa**
 - d) designa los **árbitros** a propuesta de los delegados al arbitraje, así como las pistas;
 - e) supervisa **el desarrollo de la(s) prueba(s)**;
 - f) estudia las **reclamaciones** y suministra las soluciones;
 - g) verifica los **resultados**, ayudado por el Comité organizador;
 - h) prepara **las pruebas siguientes** para poderles avisar a los tiradores, los dirigentes y los árbitros;
 - i) supervisa la **difusión** de los resultados.
- 4 Por otro lado, el Directorio técnico es un organismo de **jurisdicción disciplinaria** en las pruebas, cuyas competencias figuran en el artículo **t.97**.

Funcionamiento

o.59

Los miembros del Directorio técnico no pueden **acumular sus funciones** con ninguna otra actividad en el torneo, tal como capitán de equipo, delegado oficial de su federación nacional, árbitro, tirador, etc., (excepto para las pruebas de la Copa del Mundo).

o.60

- 1 El Directorio técnico debe **estar presente siempre** desde el comienzo hasta la final de una prueba para poder resolver un caso fortuito que pudiera presentarse y del que puede depender la buena continuación de la competición.
- 2 **Todas las decisiones** del Directorio técnico **deben ser avisadas** de antemano sobre un cuadro bien a la vista para poder ser consultado por los tiradores y los dirigentes. Estos últimos son, en general, prevenidos por su jefe de delegación o su capitán y no

pueden depositar reclamos contra un cambio de horario o cualquier otra cuestión de la que debe realizarse a su debido tiempo.

o.61

Para los Campeonatos del Mundo y los Juegos Olímpicos, el Directorio técnico **debe reunirse, por lo menos, 24 horas antes de la primera prueba** para componer la primera ronda de la primera prueba.

o.62

Para las cuestiones de derecho, el o los delegados al arbitraje son los únicos competentes para juzgar el valor de una decisión de árbitro.

En las competiciones donde no hay delegado de arbitraje, es el supervisor quien tiene esta competencia.

Es el supervisor quien debe reglar todas las diferencias durante las competiciones de Categoría A y los Grand Prix.

Incumbe en la oficina de la F.I.E o a uno de sus representantes designados de reglar las diferencias que se produzcan en los Campeonatos del Mundo.

Control de la F.I.E.

o.63

Con el objetivo de asegurar la observación de los reglamentos, el Presidente y los miembros de la Mesa directiva de la F.I.E. tienen el derecho de **asistir a todas las sesiones del Directorio Técnico** para los cuales deben obligatoriamente ser prevenidos por el Directorio Técnico.

Control antidopaje

o.64

En todas las pruebas oficiales de la F.I.E., **un control antidopaje** debe ser efectuado según las reglas del artículo t.127 y el Reglamento Antidopaje de la FIE. Puede realizarse al comienzo de la competición y también habiendo acabado la prueba.

B) CAMPEONATOS DEL MUNDO

Campeonatos anuales

Inscripciones

o.65

En los Campeonatos del Mundo, las inscripciones están limitadas a cuatro tiradores por arma por país para las pruebas individuales y a un equipo por arma por país para las pruebas por equipos.

Arbitraje

o.66

- 1 El **arbitraje** a los Campeonatos del Mundo le será encargado a los árbitros elegidos por el Comité ejecutivo de la F.I.E., a propuesta de la Comisión de arbitraje.
- 2 **Los gastos** referentes a la estadía y viaje de los árbitros serán a cargo del Comité de organización que percibirá como contrapartida la totalidad de los derechos de inscripción.

- 3 Los árbitros deben asistir obligatoriamente a la **reunión de arbitraje** que tiene lugar la víspera de los Campeonatos del Mundo.

Invitación de los dirigentes internacionales

p.67

- 1 Toda **candidatura a la organización de un Campeonato del Mundo** deberá ser objeto de estudio in situ por una delegación designada por el Comité Ejecutivo, por invitación de la federación candidata.
- 2 El Comité de organización, que percibirá la totalidad de los derechos de inscripción de las delegaciones participantes, tendrá la obligación **de invitar a su cargo** (viaje de ida y vuelta por avión clase turista, hospedaje y viáticos) a los siguientes dirigentes internacionales:
 - a) **El Presidente de la F.I.E.** o su representante quien preside los Campeonatos del Mundo y debe controlar el buen funcionamiento del Directorio técnico.
 - b) **Un Jefe del Protocolo** designado por el Presidente de la F.I.E.
 - c) **Seis miembros del Directorio técnico**, el cual uno es del país organizador, designados por el Comité ejecutivo de la F.I.E.
 - d) **Tres miembros de la Comisión SEMI**, designado por el Comité ejecutivo de la F.I.E.
 - e) **Cuatro miembros de la Comisión de arbitraje** (donde uno es un delegado principal) designados por el Comité ejecutivo de la F.I.E.
 - f) **Dos miembros de la Comisión médica** designada por el Comité ejecutivo de la F.I.E.
 - g) **Los árbitros** designados por el Comité Ejecutivo (como máximo 34).

C) JUEGOS REGIONALES

p.68

- 1 Los **Juegos Regionales** reconocidos por la F.I.E. son los mismos que aquellos reconocidos por el C.I.O. desde que la esgrima figura en su programa deportivo (por ejemplo los Juegos Mediterráneos, los Juegos Panamericanos, los Juegos de América Central y del Caribe, los Juegos Asiáticos, etc.), así como los Juegos de Commonwealth.
- 2 Las **reglas de la F.I.E.** deben ser aplicadas en todos los casos no previstos por los reglamentos unos Juegos Regionales adoptados por el C.I.O.

Delegado técnico de la F.I.E.

p.69

- 1 El Delegado técnico de la F.I.E., quién representa esta última según el reglamento olímpico para los Juegos Regionales, será designado por el Presidente de la F.I.E., con previa consulta al Comité Ejecutivo, según los criterios de competencia técnica averiguada.
- 2 **Los gastos** de este representante (transporte por avión clase turista, hospedaje y alimento) serán a cargo del Comité organizador.

Oficiales técnicos y árbitros.

p.70

El reglamento olímpico para los Juegos Regionales estipulan que **el control de todas las organizaciones técnicas de estos Juegos**, incluida la designación de los árbitros y oficiales, debe ser confiado a las federaciones internacionales. El Comité

organizador debe tomar a su cargo los gastos (transporte por avión clase turista, hospedaje y comida) de los siguientes oficiales:

- 1 **Directorio técnico.**
2 miembros extranjeros si el Directorio técnico comprende 3 miembros; **5 miembros extranjeros** si el número es 6. El Directorio técnico es designado por el Comité ejecutivo **de la F.I.E.**
- 2 **Control del material.**
1 o 2 representantes de la Comisión SEMI de la F.I.E. según la importancia de las pruebas de esgrima a estos Juegos. Estos representantes son designados por el Comité ejecutivo **de la F.I.E.**
- 3 **Delegado al arbitraje.**
Un representante de la Comisión de arbitraje de la F.I.E. es designado por el **Comité Ejecutivo de la F.I.E.**
- 4 **Árbitros neutros.**
2 o 3 árbitros internacionales, según la importancia de las pruebas, procedentes de los países fuera de la región de los Juegos, son designados por el Comité ejecutivo **de la F.I.E.**

D) CAMPEONATOS DEL MUNDO JUNIORS Y CADETES

Campeonatos anuales

Inscripciones

o.71

Los **Campeonatos del Mundo juniors y cadetes** están abiertos a todas las federaciones afiliadas a la F.I.E.

Edad de los participantes

o.72

Las inscripciones son limitadas a **tres tiradores de una misma nacionalidad** para cada prueba individual y a **un equipo por país** para cada prueba por equipos.

Arbitraje

o.73

- 1 **El arbitraje a los Campeonatos del Mundo** será encargado a los árbitros elegidos por el Comité ejecutivo, a propuesta de la Comisión de arbitraje.
- 2 **Los gastos** referentes a la estadía y viaje de los árbitros serán a cargo del comité organizador, quien percibirá en contrapartida la totalidad de los derechos de inscripción.
- 3 Los árbitros deben asistir obligatoriamente a la **reunión de arbitraje** que tiene lugar la víspera de los Campeonatos del Mundo.

Invitaciones de los dirigentes internacionales

o.74

El Comité de organización, que percibe la totalidad de los derechos de inscripción de las delegaciones participantes, tiene la obligación **de invitar a su cargo** (viaje de ida y vuelta por avión clase turista, hospedaje y viáticos) a los dirigentes internacionales en

conformidad con las reglas enunciadas anteriormente (cf. o.67) para los Campeonatos del Mundo.

E) PRUEBAS DE LA COPA DEL MUNDO

Generalidades

o.75

La denominación "pruebas de la Copa del Mundo" se aplica a las siguientes pruebas:

- las pruebas individuales de Copa del Mundo seniors y de Grandes Prix
- las pruebas de Copa del Mundo juniors
- las pruebas de la Copa del Mundo por equipos

Criterios

Admisión

o.76

Una prueba individual puede ser admitida o mantenida en Copa del Mundo si responde con los siguientes criterios:

- 1 Participación de tiradores de:
 - al **menos 8 países**, para las pruebas seniors en Europa;
 - al **menos 5 países**, para las pruebas seniors fuera de Europa;
 - al **menos 5 países**, para las pruebas juniors
- 2 **Participación mínima** de:
 - **10 tiradores que figuran en los 32 primeros** de la clasificación oficial señor de la F.I.E., representando al menos a **5 países diferentes**, para las pruebas individuales seniors en Europa (no hay obligación para las competiciones fuera de Europa);
- 3 Presencia de, por lo menos, 4 árbitros de categoría A o B de la F.I.E., de diferentes nacionalidades.
- 4 Aplicación integral del reglamento de la F.I.E., así como del Pliego de condiciones específicos a dicha competición. Los organizadores tienen la obligación de utilizar los aparatos de señalización cuyo prototipo ha sido homologado por la SEMI.
- 5 Desarrollo de las finales (4 u 8) donde comprende un espacio reservado al público.
- 6 Número de pistas suficientes que permitan el desarrollo de la ronda de poules en máximo 2 series.
- 7 **Durante las finales, los organizadores son obligados a poner sobre las pistas los paneles que indican el nombre y la nacionalidad de los tiradores.**
- 8 **Para la entrega de los premios, se deben aplicar las reglas del protocolo de la F.I.E. (Cf. Reglamento administrativo).**
- 9 **Presencia obligatoria de un médico sobre el lugar de la competición durante la duración de las pruebas.**
- 10 **Control antidopaje obligatorio conforme con el Reglamento (Cf. t.127 y el Reglamento Antidopaje).**

Supervisor

o.77

- 1 Los organizadores de las pruebas de la Copa del Mundo, individuales y por equipos, seniors y juniors, deberán asegurarse de la **presencia de un supervisor de la F.I.E.**, de diferente nacionalidad a la del país organizador, cuyo rol será de verificar que la prueba cumpla con los criterios de la Copa del Mundo.

2 El viaje, el hospedaje y la comida del supervisor, según la normativa actualizada periódicamente por el Comité ejecutivo de la F.I.E., son a cargo del organizador.

3 El supervisor puede ser:

- miembro de la Comisión de la F.I.E.,
- miembro del Comité Ejecutivo de la F.I.E.,
- miembro de un grupo de personas, nombradas por el Comité Ejecutivo, disponibles y acostumbradas a la organización de las competencias.

Se designará por el Comité Ejecutivo de la F.I.E., a propuesta de la Mesa directiva de la F.I.E.

Directorio técnico

o.78

- 1 Para las **competiciones de categoría A individual** junior y senior, para cada arma, las federaciones podrán contratar, como máximo, a 12 tiradores. El país organizador (competiciones en Europa) podrá contratar hasta 20 tiradores, más el número de tiradores necesarios para completar las poules.
- 2 Para las **competiciones fuera de Europa**, el país organizador podrá contratar hasta 30 tiradores, más el número de tiradores necesarios para completar las poules.

o.79

Para las **competiciones Grand Prix**, la participación es restringida a un máximo de 8 tiradores por arma por nación. El país organizador podrá inscribir hasta 12 tiradores, más el número de tiradores necesarios para completar las poules, lo que representa como máximo a 20 tiradores.

o.80

Sólo los tiradores quienes tienen la edad de participar en los Campeonatos del Mundo juniors siguientes pueden disputar las pruebas de Copa del Mundo junior de la temporada deportiva.

Árbitros - Competiciones de categoría A, candidatos a la categoría A y Grand Prix:

o.81

- 1 **El número de árbitros** A o B que debe acompañar a las delegaciones en los torneos de categoría A **juniors** es:

de 1 a 4 tiradores:	no hay obligación
de 5 a 9 tiradores:	1 árbitro
10 tiradores y más:	2 árbitros
- 2 En caso de que una federación nacional no proporcione los árbitros requeridos, una multa (cf. artículo o.86 del tablero de las sanciones financieras y multas), le será infligida si lo ha comunicado al menos con 15 días previos. Esta multa se duplica si no ha comunicado con 15 días previos.

Esta multa deberá ser pagada por la delegación al organizador con el fin de que garantice los servicios del o de los árbitros necesarios, en reemplazo del o de los árbitros faltantes. La multa regresa a la FIE si el organizador no provee los árbitros internacionales que faltan, que pueden provenir del país organizador.

La federación nacional que no pague la multa deberá restringir la participación de sus tiradores con objeto de no superar la cuota (cf.1 antes mencionado).

El supervisor deberá verificar la aplicación correcta de este artículo.

- 3 En las competencias **de categoría A seniors**, Gran Premio y Copa del mundo por equipos, 7 árbitros serán designados por el Comité Ejecutivo, bajo propuesta de la Comisión de arbitraje y las delegaciones no tienen que llevar árbitros. **Los árbitros suplementarios requeridos (por lo menos 5) serán proporcionados por el comité organizador.** Todos los árbitros están a cargo del organizador que a cambio recibe los derechos de las inscripciones.

Copa del Mundo por equipos

o.82

1 Aplicación

Las pruebas de la **Copa del Mundo por equipo** se desarrollarán a las tres armas, (femeninas y masculinas).

2 Principios

- a) El torneo de la Copa del Mundo por equipos se compone como máximo de **cinco competencias integrales** (hasta el 1º lugar) distribuidas, **si es posible, en todos los continentes**, con atribución de puntos al final de cada competición.
- b) Los equipos están formados por **tres tiradores**, con o sin reemplazante.
- c) Los encuentros se desarrollan según **la fórmula equipos-relevos** prevista en el artículo o.44 del Reglamento para las pruebas.

3 Participación

La **participación** de los equipos **está abierta** a todos los países en razón de un sólo equipo **por disciplina** por nación.

Clasificación individual

o.83

- 1 Clasificación **oficial individual** de la F.I.E.

a) Principio

La **clasificación oficial de la F.I.E.** tendrá en cuenta los **cinco** mejores resultados de pruebas de Copa del Mundo, Grand Prix o **Satélite** a las cuales el tirador haya participado, **en cualquier continente**, sobre el mismo continente, más los Campeonatos del Mundo o los Juegos Olímpicos y los Campeonatos de zona.

- b) La **clasificación oficial junior de la F.I.E.** tendrá en cuenta los seis mejores resultados de pruebas de Copa del Mundo a las cuales el tirador haya participado, **en cualquier continente**, sobre el mismo continente, más los Campeonatos del Mundo y los Campeonatos de zona.

- c) Para los seniors y para los juniors, la clasificación es actualizada de modo **permanente. La prueba del año en curso** suprime la prueba correspondiente del año anterior y los puntos asignados a una prueba suprimen los puntos asignados **durante** la misma prueba de la temporada anterior. Si una prueba no tiene lugar durante la temporada en curso, los puntos adquiridos **durante** la misma prueba de la temporada anterior serán suprimidos en la fecha aniversario de esta prueba.
- d) En **caso de igualdad de puntos**, la clasificación se realiza en función al número de primeros lugares, luego de segundos lugares, etc.
Si hay igualdad absoluta, los tiradores son clasificados ex aequo.
- e) Después de cada prueba **tomada en cuenta para la clasificación, esta es actualizada automáticamente después de la verificación de los resultados por parte de la FIE.**
- f) Excepto disposiciones particulares de un reglamento, la clasificación oficial F.I.E. actualizado es determinando para todas las clasificaciones, designación de las cabezas de serie, eximíamos, etc.

2 Baremo de puntos

- a) La clasificación se efectuará sobre la base del **siguiente puntaje**:

1º lugar	32 puntos
2º lugar	26 puntos
3º lugares ex aequo	20 puntos
5º a 8º lugares	14 puntos
9º a 16º lugares	8 puntos
17º a 32º lugares	4 puntos
33º a 64º lugares	2 puntos

- b) Los puntos adquiridos en una competición de **Copa del Mundo individual** de categoría A benefician con un coeficiente multiplicador de 1.
- c) Los **Grandes Premios de la FIE y los Campeonatos de zona** benefician con un coeficiente multiplicador de **1.5**.
- d) El coeficiente para las pruebas individuales de los **Campeonatos del Mundo y Campeonatos del Mundo juniors** es de **2.5**.
- e) **El coeficiente para las pruebas individuales de los Juegos Olímpicos es de 3**. En los **Juegos Olímpicos**, el 4º recibe 54 puntos.
- f) Sólo los tiradores que hayan **efectivamente participado** en la tabla de eliminación directa podrán recibir de los puntos.

3 Premiación

El vencedor (tirador clasificado primero) de cada clasificación oficial de la FIE **senior** será declarado en las finales de los Campeonatos del Mundo o de los Juegos Olímpicos.

El vencedor (tirador clasificado primero) de cada clasificación oficial **junior** será declarado en las finales de los Campeonatos del Mundo juniors.

Clasificación por equipo

o.84

1 Clasificación oficial de la F.I.E. por equipos

a) Principio

La clasificación oficial de la F.I.E. por equipo tendrá en cuenta los **4 mejores resultados** de un equipo a las pruebas de la Copa del Mundo, **en cualquier continente**, más los Campeonatos del Mundo o los Juegos Olímpicos y los Campeonatos de zona.

b) La **clasificación oficial de la F.I.E.** por equipo es **actualizada de modo permanente**: la prueba del año en curso suprime la prueba correspondiente al año anterior y los puntos asignados a una prueba suprimen los puntos asignados a la misma prueba del año anterior. Si una prueba no tiene lugar durante la temporada en curso, los puntos adquiridos de la misma prueba de la temporada anterior serán suprimidos en la fecha aniversario de esta prueba.

c) En **caso de igualdad** de puntos entre varios equipos, serán aplicadas las mismas reglas que para la clasificación individual (o.83).

d) Salvo disposición particular de un reglamento, la clasificación oficial FIE por equipo actualizada **es determinante** para todas las clasificaciones, designaciones de cabeza de serie, etc.

2 Baremo de los puntos por equipo.

a) La clasificación se realizará sobre la base del siguiente puntaje:

1º	64 puntos	12º	22 puntos
2º	52 puntos	13º	21 puntos
3º	40 puntos	14º	20 puntos
4º	36 puntos	15º	19 puntos
5º	32 puntos	16º	18 puntos
6º	30 puntos	17º a 32º	8 puntos
7º	28 puntos		
8º	26 puntos		
9º	25 puntos		
10º	24 puntos		
11º	23 puntos		

d) Para los Campeonatos del Mundo por equipo, los puntos indicados anteriormente son multiplicados por dos.

e) **Las pruebas por equipos de los Campeonatos de zona** benefician con un coeficiente multiplicador de 1.

3 Premiación

El vencedor (equipo clasificado primero) de cada clasificación oficial de la FIE **por equipos** será declarado en las finales de los Campeonatos del Mundo o de los Juegos Olímpicos.

GRAND PRIX DE LAS NACIONES

o.85

Para el baremo del Grand Prix de las Naciones a los Campeonatos del Mundo y a los JO, ver el Reglamento administrativo.

o.86

Penalidades financieras y multas

	Artículo	Monto	Fecha del pago	Pagar a	Pagado por
Inscripciones fuera de plazo en los campeonatos del mundo	o.53.3	150 euros por inscripción	Durante la inscripción	FIE	Por la federación
Inscripciones fuera de plazo en las otras competencias de la FIE	o.54.4	150 euros por inscripción	Durante la inscripción	FIE	Por la federación
No presentación de un atleta o de un equipo inscritos	o.31.4, o.33.3, o.54.5	750 CHF o 500 Euros por atleta o equipo	En cuanto se reciba la multa	FIE	Por la federación
Inscripción de un atleta o de un equipo no inscritos	o.54.6	1500 CHF o 1000 euros por inscripción	En cuanto se reciba la multa	Organizador	Por el organizador
Número de árbitros requeridos no respetado (información recibida por el organizador al menos 15 días antes)	o.81.3	750 CHF o 500 Euros por árbitro	Al mismo tiempo que la información al organizador	Organizador	Por la federación
Número de árbitros requeridos no respetado (información recibida por el organizador a menos de 15 días)	o.81.3	1500 CHF o 1000 Euros por árbitro	Al mismo tiempo que la información al organizador	Organizador	Por la federación

Capítulo 8

CAMPEONATOS DEL MUNDO VETERANOS

o.87 Los organizadores deben someter el programa de las pruebas al Comité Ejecutivo para que lo apruebe.

o.88 *Inscripciones a las competencias*
Las inscripciones deben llegar a los organizadores a través de la federación nacional del participante.

o.89 En los Campeonatos del mundo veteranos, las inscripciones a las pruebas individuales están limitadas a cuatro atletas en cada categoría, por género, por arma y por país.

o.90 *Composición de las poules*
En el momento del sorteo para la composición de las poules, el Directorio técnico debe tomar en cuenta las siguientes clasificaciones:

1. Los 32 mejores clasificados en los Campeonatos del año precedente, sin tomar en cuenta los cambios de categoría de edad;
2. Los 32 mejores clasificados en los Campeonatos de zona (en caso necesario), sin tomar en cuenta los cambios de categoría de edad;
3. Todos los otros atletas, por orden de edad, empezando por los más jóvenes.

La repartición de los atletas en las poules debe efectuarse de manera a colocar los tiradores de la misma nacionalidad en diferentes poules, tanto como sea posible (desnivel).

Si en una categoría hay menos de diez (10) participantes, la competencia se disputará en una poule única.

Si en una categoría hay menos de seis (6) participantes, tirarán en una categoría de edad cercana y al final de la competencia se extraerá de la otra categoría una clasificación distinta de esta categoría.

Si en una categoría hay un (1) solo participante, la prueba de la categoría es anulada.

o.91 *Duración de los matches*
Los matches en eliminación directa se hacen en diez (10) tocadros, o se terminan si después de dos periodos de tres minutos, con un minuto de descanso entre los periodos. Sin embargo, en el sable, el primer periodo finaliza ya sea al término de los tres minutos, ya sea cuando uno de los atletas haya alcanzado cinco tocadros.

o.92 *Arbitros*
Las naciones participantes deben advertir un mes antes a los organizadores si presentarán árbitros, si no deberán pagar la multa correspondiente con el fin de que los organizadores dispongan de bastante tiempo para conseguir otros árbitros.

o.93 *Invitación de los dirigentes internacionales*

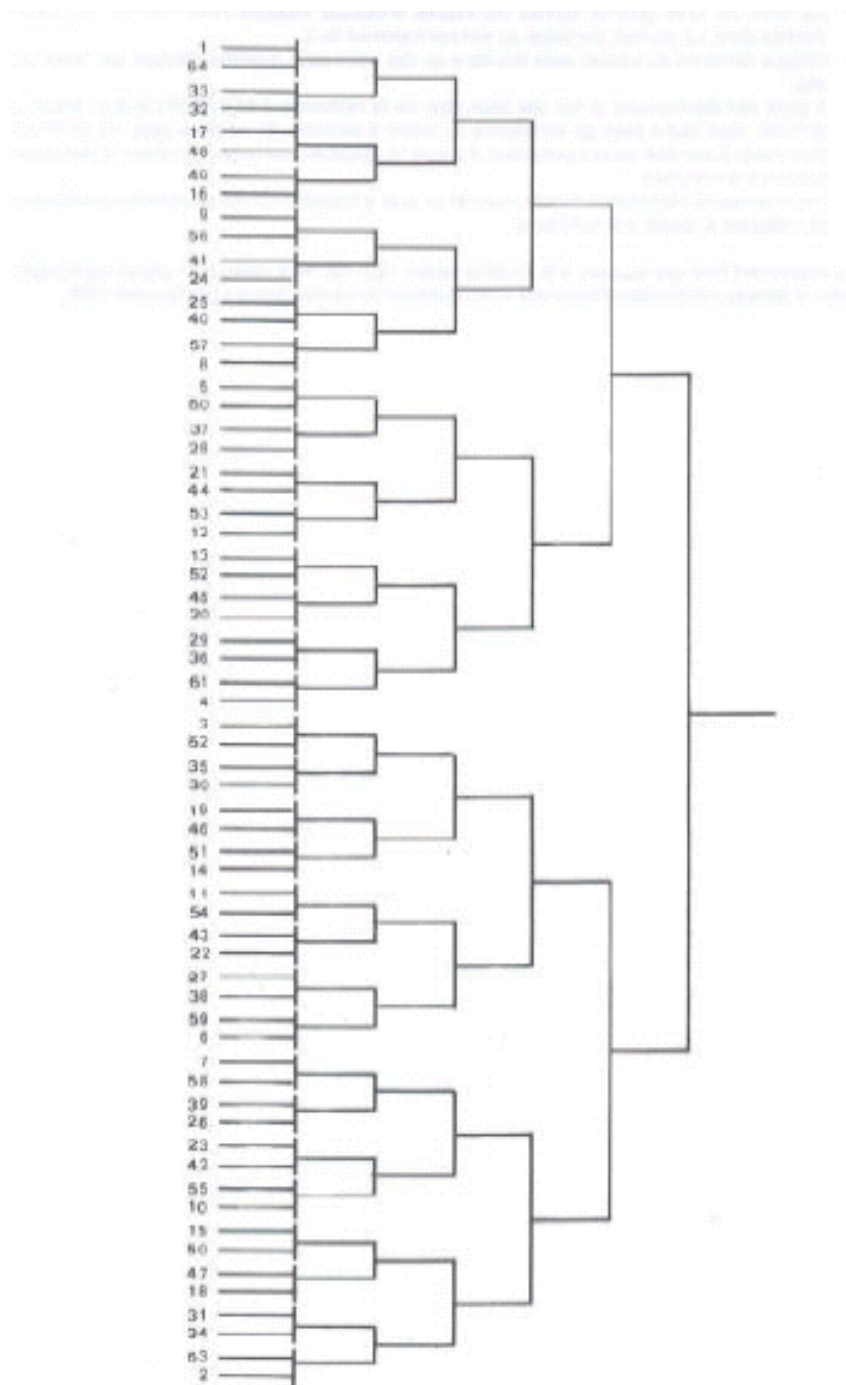
- 1 Toda candidatura a la organización de un Campeonato del Mundo deberá ser objeto de estudio in situ por una delegación designada por el Comité Ejecutivo, por

invitación de la federación candidata.

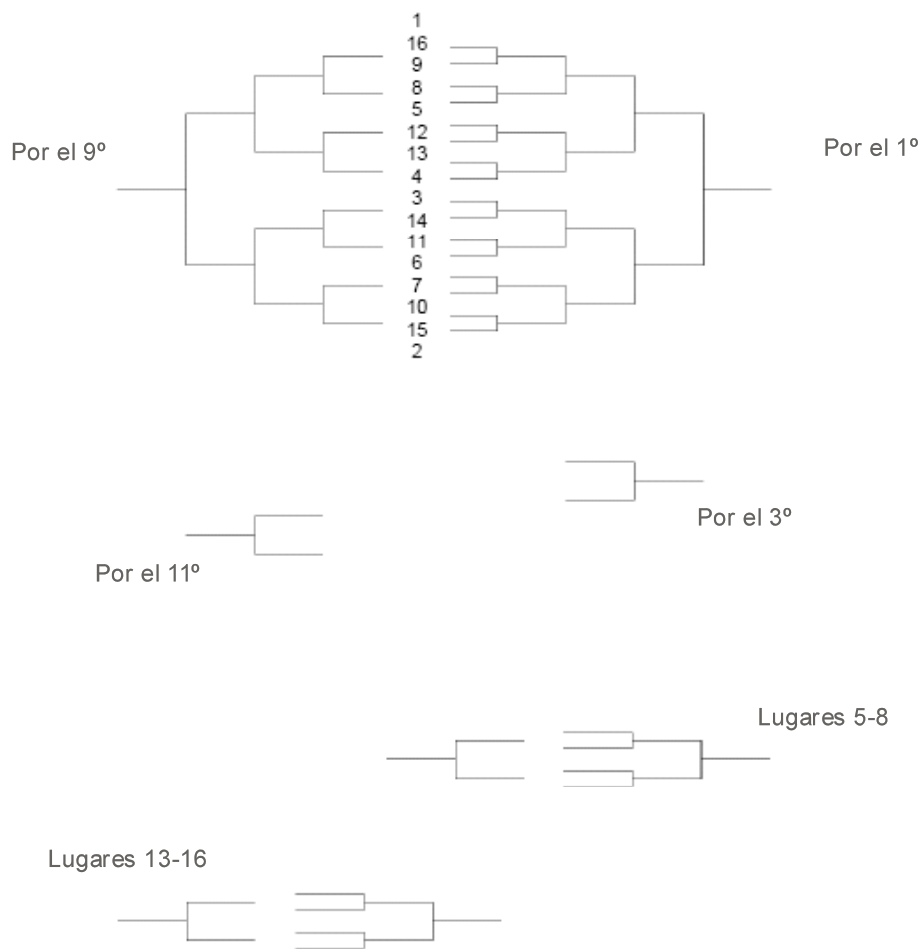
2 El Comité de organización, que percibirá la totalidad de los derechos de inscripción de las delegaciones participantes, tendrá la obligación de invitar a su cargo (viaje de ida y vuelta por avión clase turista, hospedaje y viáticos) a los siguientes dirigentes internacionales:

- a) El Presidente de la F.I.E. o su representante quien preside los Campeonatos del Mundo y debe controlar el buen funcionamiento del Directorio técnico.
- b) Tres miembros del Directorio técnico, el cual uno es del país organizador, designados por el Comité ejecutivo de la F.I.E.
- c) Un miembro de la Comisión SEMI, designado por el Comité ejecutivo de la F.I.E.
- d) Un miembro de la Comisión de Arbitraje, designado por el Comité ejecutivo de la F.I.E.
- e) Un miembro de la Comisión Médica, designado por el Comité ejecutivo de la F.I.E.

**ANEXO A: CUADRO DE 64 TIRADORES PARA LAS
COMPETICIONES INDIVIDUALES**



ANEXO B: TABLA DE ELIMINACIÓN DIRECTA PARA LAS COMPETICIONES POR EQUIPOS



ÍNDICE ALFABÉTICO

- Abandono
 - de un compañero: o.44
 - de un equipo: o.44
 - de un tirador en poule: o.20
 - de un tirador en eliminación directa: o.25
- Accidente: o.44 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Anuncio
 - de las decisiones del Directorio Técnico: o.60
 - del número de tiradores de la final (4 o 8): o.27
- Aparato: o.76 (véase REGLAMENTO TÉCNICO y REGLAMENTO del MATERIAL)
- Arbitraje (Comisión): o.66, o.73ss
- Arbitraje (delegados): o.58, o.70
- Arbitro (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
 - competencias: o.6, o.16s, o.24, o.44
 - designación: o.58, o.66, o.70, o.73, o.77, o.81 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.37ss)
 - neutralidad: o.6, o.70
 - número: o.70, o.76, o.81
- Baremo de puntos: o.83, o.84
- Barraje: ver "Igualdad"
- Bases
 - de compromiso: o.52ss
 - de match: o.6, o.24 - de poule: o.6, o.13, o.15, o.17, o.58
 - de encuentro: o.6, o.44
- Cabeza de serie: O.31ss
- Calificación de los tiradores: o.11, o.18s, o.28, o.32, o.40
- Campeonatos del Mundo
 - disposiciones generales: o.48ss
 - juniors y cadetes (organización): o.71, o.74
 - fórmula individual: o.29ss
 - fórmula por equipos: o.42ss
 - seniors (organización): o.65ss
 - **veteranos o.87 hasta o.93**
- Candidaturas
 - Campeonatos del Mundo: o.67
- Capitán del equipo: o.13, o.44, o.59s (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.82, t.90)
- Caso fortuito: o.60
- Categoría A (torneos): ver "Copa del Mundo"
- Circulación en torno a las pistas: o.49
- Clasificación
 - después de las poules: o.19, o.21, o.32
 - equipos: o.43, o.46
 - el general: o.25, o.28, o.34, o.41
 - (véase "Índices")
- Clasificaciones F.I.E.
 - Copa del Mundo individual: o.83
 - Copa del Mundo por equipos: o.84
 - oficial F.I.E.: o.13, o.31s, o.83ss
- Colocación de los tiradores en las poules: ver "Orden de los matchs" y "Poule"
- Combate (duración): ver "Final del match" y "Tiempo"
- Comisión de Promoción: ver "Promoción"
- Comisión SEMI: ver "SEMI"
- Comité ejecutivo: o.48, o.57, o.66, o.69, o.70, o.73, o.77s, o.81

- Comité organizador: o.3, o.6, o.9 o.49, o.51, o.53s, o.57, o.66, o.67, o.69 o.70, o.73, o.74, o.77, o.81
- Competición: ver "Copa del Mundo" y "Pruebas"
- Composición
 - equipos: ver a "Equipo"
 - poules de equipos: ver "Equipo"
 - poules individuales: ver a "Poule"
- Confirmación de participación/presencia: O.31
- Control antidopaje: o.64, o.76 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.127) Control de la F.I.E.: o.63, o.67, o.70
- Control del material: o.7, o.9, o.70 (véase REGLAMENTO del MATERIAL) Golpes dobles a la espada: O.17
- Copa del Mundo
 - baremo de puntos: o.83, o.84
 - clasificaciones: o.83, o.84
 - criterios: o.76
 - Directorio Técnico: o.57
 - pruebas: o.75ss
 - fórmula:
 - * juniors: o.35ss
 - * seniors: o.29ss
 - * por equipos: o.44ss, o.82
 - límite de edad (juniors): o.55, o.80
 - número de árbitros: o.81
 - número de participantes: o.79
 - supervisor: O.77
- Criterios de la Copa del Mundo: ver "Copa del Mundo"
- Cronometrador: o.7 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Cronómetro: o.23 (VÉASE REGLAMENTO TÉCNICO Y REGLAMENTO DEL MATERIAL)
- Cuadro de clasificación de los tiradores: o.19, o.21
- Cuartos (de cuadro): o.26, o.33, o.40
- Cuotas (de los tiradores para la Copa del Mundo): **o.78**
- Delegado de la Comisión SEMI: ver a "SEMI"
- Delegado médico: o.44
- Derecho de compromiso: o.67
- Descanso de un tirador: ver "Tiempo"
- Desempatar: ver "Igualdad"
- Designación de árbitros: ver "Árbitros"
- Designación de Directorio Técnico: ver "Directorio Técnico"
- Despacho de la F.I.E.: o.4, o.63, o.67, o.77, o.77 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.94, t.127)
- Directorio Técnico (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
 - llamada: o.62
 - Campeonatos del Mundo juniors y cadetes: **o.57**, o.61, **o.67**
 - Campeonatos del Mundo: **o.57**, o.61, o.67
 - composición: o.67, o.70,
 - copas del mundo: **o.57**
 - designación: o.57, o.67
 - funcionamiento: o.59ss
 - Juegos Olímpicos: **o.57**, o.61
 - Juegos Regionales: **o.70**,
 - presencia durante la prueba: o.60
 - reuniones: o.61, o.63 - rol: o.5, o.18, o.27, o.39, o.56ss
- Duración del combate: ver "Final del match" y "Tiempos"
- Edad de los participantes: o.55, o.80
- Eliminación directa

- Anexo A y B fórmulas individuales y por equipos: o.43
- fórmula juniors: o.35ss
- fórmula seniors: o.29ss
- reglas generales: o.21ss
- cuadros: ver "Cuadros"
- Encargados de aparatos: o.6
- Encuentro: o.9, o.42, o.44
- Equipo (reemplazo de un tirador): o.44 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.33)
- Equipos (composición): o.42, o.82
- ExAequo: o.19, o.28, o.34, o.41, o.83
- Exento: ver "Cabeza de serie".
- Expertos de material eléctrico: o.6
- Expiración del tiempo: ver "Igualdad", "Final del match" y "Tiempo"
- Fase
 - preliminar: o.31s
 - principal: o.31, o.33
- Final del match: o.17, o.24, o.44 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.18) Finales de las pruebas: o.10, o.17, o.27, o.76 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Fórmulas de las pruebas: o.11ss
 - individuales: o.11ss
 - por equipos: o.42ss
- Fuerza de un equipo: o.44
- Fuerza mayor: o.33, o.44
- Grand Prix (pruebas): o.75, o.77, o.81
- Grand Prix de las naciones: O.87
- Herida: o.44, o.54 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Horario: o.9s, o.22, o.60
- Igualdad
 - al final del tiempo: o.17, o.24, o.44
 - de puntos: o.83, o.84
 - de fila: o.31
 - de índices: o.19, o.31ss
- Índices: o.18s, o.32s, o.40, o.43
- Individuales: ver "Pruebas" y "Fórmula"
- **Inscripciones** a las pruebas: o.8, o.50ss, o.65, o.71, **o.72, o.78**, o.82
- Interrupción de un match: O.16
- Juegos Olímpicos: o.4, o.8, o.10, o.42ss, o.48, o.57, o.61, o.83s, o.85
- Juegos Regionales: O.68
- Licencia internacional de los tiradores: O.2
- Límite de edad: ver "Edad de los participantes"
- Llamada
 - al Directorio Técnico: o.62 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
 - matchs: o.26
 - inicial de los tiradores: o.31, o.33 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Marcadores: o.6 (véase REGLAMENTO TÉCNICO t.35)
- Match
 - disputado: ver "Índices"
 - hojas: o.6, o.24
 - final: ver "Final del match", "Igualdad", "Número de tocadoss" y "Resultado"
 - horario: o.22
 - interrupción: o.16
 - número de tocadoss: "final del partido", "Igualdad", "Número de tocadoss" y "Resultado"
 - número: o.19 (véase "Índice")
 - orden: o.14ss, o.26, o.44
 - para el tercer lugar: ver "ExAequo"
 - descanso entre dos matchs: ver "Tiempo"

- ver "Fórmula"
- Material (véase REGLAMENTO del MATERIAL) - control: o.7, o.9, o.70 Médico: o.76 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Minutos suplementarios: ver "Igualdad"
- Modificación del orden de matchs: ver "Match" (orden)
- Multas: o.33, o.54, o.81
- Nacionalidad de los tiradores: o.13, o.15, o.21
- Neutralidad de los árbitros: ver a "Árbitro"
- Número de países participantes (mínimo): O.76
- Número de tiradores: ver "Equipo", "Compromisos a las pruebas" y "Cuotas"
- Número de tocados: ver "Tocados"
- Obligaciones
 - de la licencia (tiradores): o.2
 - de confirmar la participación: o.31, o.54
 - de hacer cumplir el Reglamento: o.58
 - el supervisor F.I.E.: o.77
 - de notificar el reemplazo de un compañero: o.44
 - organizadores: o.6ss, o.48ss, o.64, o.67, o.70, o.74, 76
 - del Directorio Técnico: o.58, o.60ss
- Orden de los partidos
 - en eliminación directa: o.26
 - en poule: o.14ss
 - modificación del orden del encuentro: o.44
 - modificación de orden en poule (caso fortuito): o.16
 - por equipos (encuentro): O.44
- Organización de pruebas: o.3ss, o.58, o.82
- Paneles de publicación: o.76 (véase "Cuadro de publicación")
- Participantes: ver "**Inscripciones** a las pruebas" y "Cuotas"
- Paso al grado superior: ver "Calificación"
- Pausa: O.23
- Penalización: o.33, o.54, o.81, **o.86**
- Período: O.23
- Personal especializado: O.6
- Pista (véase REGLAMENTO TÉCNICO, ver REGLAMENTO del MATERIAL)
 - número: o.26, o.33, o.76
 - atribución por el Directorio Técnico: O.58
- Plazo
 - Publicación de la 1er. vuelta: o.10
 - compromisos a las Copas del Mundo: o.54
 - envío del pre-programa: o.51
 - envío de la invitación oficial: o.50
 - envío del formulario de compromiso de participación: o.52
 - envío del formulario de compromiso en número: o.53
 - envío del formulario de compromiso nominativo: o.54
 - suficiente para control de material: o.9 Delegado al Arbitraje: ver "Arbitraje"
- Pliego de condiciones: o.49, o.76
- Poule
 - clasificación después de las poules: ver "Clasificación" e "Índice"
 - composición: o.13, o.39
 - eliminados: o.18, o.28, o.32
 - hoja: ver "Hojas"
 - fórmula: ver "Fórmula"
 - horario: ver "Horario"
 - número de tiradores: o.12
 - orden de los matchs: o.14
 - colocación de los tiradores: o.13, o.15

- calificación de los tiradores: o.32, o.40
- normas generales: o.12ss
- series (número máximo): O.76
- Premiación: O.83s
- Programa de las pruebas: O.48
- Pruebas: o.1ss
 - categoría A: ver "Copa del Mundo"
 - individuales: o.11ss
 - oficiales de la F.I.E.: o.48ss
 - por equipos: o.42ss, o.82
- Publicación
 - decisiones del Directorio Técnico: o.60
 - Cuadros: o.6
 - de la primer ronda: o.10 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
- Reemplazo de un compañero: o.44
- Reemplazo: o.42, o.44, o.82
- Relevos: o.44
- Resultado: o.17, o.24, o.44
- Resultado: ver "Resultado"
- Retirada (personal): O.6
- Retirada: ver "Abandono" y "Delito"
- Ronda de poules: ver "Poule"
- SEMI (Comisión): o.67, o.70, o.74, o.76
- Sorteo
 - equipos no clasificados: o.43
 - tiradores a igualdad de índice: o.19, o.31ss
 - por tramos de dos: o.33
 - para designar el vencedor en caso de igualdad: o.17, o.24, o.44
 - sobre la hoja de poule: o.13
 - sobre la hoja de encuentro: O.44
- Supervisor oficial F.I.E.: O.77
- Suplente: ver a "Reemplazo"
- Tabla de eliminación directa
 - establecimiento: o.58
 - preliminar: o.11ss, o.32s
 - principal: o.11ss, o.33ss
 - Anexos A y B
- Tabla de Publicación: o.6, o.60
- Tiempo
 - de combate: o.17, o.23s, o.44
 - de pausa entre períodos: o.23
 - de descanso entre matchs: o.16, o.26
 - máximo de participación de un tirador: O.9
- Tiradores (obligaciones): ver "Obligaciones"
- Tocados
 - decisivo: o.17, o.24, o.44
 - datos: ver "Índice"
 - número: o.17, o.19, o.23s, o.44 (véase REGLAMENTO TÉCNICO)
 - recibida: ver "Índice"
- Torneo: ver "Copa del Mundo" y "Prueba"
- Vuelta de cuadro: o.26, o.28, o.33, o.46
- Zona continental